



**Seminario Nacional e Internacional de  
Formación y Actualización en  
Derechos Humanos**

**Perspectiva de los Derechos Humanos y su Situación Actual  
2003**

## **TOLERANCIA Y DERECHOS HUMANOS**

**SOCIÓLOGO CARLOS MARTÍNEZ GARCÍA**

**Asesor en la Coordinación de Agravio a Periodistas y  
Grupos Civiles de la CNDH**

**29/08/2003**

Existen en esta palabra como de muchos otros conceptos multiplicidad de significados; es una palabra polisémica tiene diversas vertientes, significados y entendimientos, en distintos espacios sociales. Vamos a hacer primero un recorrido en el origen histórico del concepto. Después una referencia semántica, la aplicación y la concreción histórica de lo que es la tolerancia, concepto y realidad como precursora de la edad de los derechos humanos. La palabra tolerancia, remite a concesión, permisibilidad hacia una conducta que se considera nociva, implica también aceptación a regañadientes de ideas y prácticas que por distintas razones se preferirían ausentes en la vida de la sociedad. Este es el sentido ponderante que levanta el término; sin embargo, como todo concepto, el de tolerancia tiene una historia y una evolución. Hoy en los medios en los que se propugna y defiende la diversidad y su coexistencia civilizada, tolerancia no es ya más un término con implicaciones negativas, sino que evoca una virtud propia de las sociedades democráticas. Por otra parte, lo que primero fue tolerancia hacia los heterodoxos, paulatinamente fue convirtiéndose, en derechos consagrados dentro de la normatividad de los derechos humanos. De esta relación intentaremos dar cuenta en nuestra exposición. Cabe anotar que tolerancia significa una relación de poder, una relación asimétrica entre el que tolera o concede y el que es tolerado, hay una relación que no es de igualdad, el que tolera tiene el poder y la capacidad y a veces la voluntad de suprimir aquello que tolera temporalmente y el que es tolerado a lo que aspira, es que ese régimen no de marcha atrás. Ese fue el significado histórico, original, el régimen de una sola concesión monolítica en términos políticos sobre todo en los imperios medievales. En el sentido inicialmente apuntado, es decir, el de permiscibilidad, la tolerancia tiene que ver con soportar ideas y a personas que

son desagradables y molestas, pero a las que por incapacidad coercitiva no se pueden reprimir; hay situaciones donde alguien quisiera exterminar o extirpar a determinados individuos que tienen ideas o prácticas heterodoxas pero aunque se quiera, no se puede, como fue el caso en Europa de la postreforma protestante, donde por empate de fuerzas militares, un reino católico no podía perseguir a los protestantes de otro reino o algunos de los protestantes de su propio reino; esto no porque estuviera convencido de la tolerancia, sino porque el de enfrente también tenía armas, entonces surge una tolerancia por impotencia vamos a decirlo así, por la incapacidad militar para desaparecer aquello que no se tolera, entonces tenemos una incapacidad coercitiva por que no se puede reprimir o que teniendo el poder para someterles permite su existencia, porque el mal que causa es menor a las consecuencias. La génesis del concepto muestra la aprobiosa realidad a la que hacía referencia. El concepto “tolerancia” tiene un origen prostibular, de prostíbulo; la iglesia tiene que soportar la prostitución, según lo indica San Agustín en el Siglo XV como un mal necesario para la sociedad, pues si se eliminan las prostitutas de la sociedad, todo quedará perturbado por la lujuria, nos decía este pensador que se introducía hacia el germen activo del concepto de “tolerancia” es decir, de la ilicitud momentánea que no era perseguible aunque así se juzgara, pues se permite porque la existencia de esa conducta que se le considera anormal y hasta pecaminosa desde el pensamiento teológico de San Agustín, ya que desaparecerla o suprimirla causaría males peores, como dice este pensador, por la lujuria de aquellos que recurren a este tipo de servicios que al no obtener satisfacción a eso que se quiere, desataría las pasiones; por eso hay que tolerar, por eso se dice que el concepto tiene un origen prostibular, que hasta el día de hoy existe en algunas sociedades en que se sigue hablando de zonas de tolerancia. En términos etimológicos, tolerancia proviene del latín “tolerantia” que significa tanto sufrimiento como la acción de sobrellevar, soportar o resistir algo. Me parece que este es el entendimiento general y popular que sigue prevaleciendo hasta nuestros días. Tolerar, en esta perspectiva, es condescender ya sea de mala manera o con un sentido de superioridad para con lo que se tolera y como digo, esto es quizás la idea mayoritaria que más permea,

por eso algunos se oponen al uso del concepto tolerancia, porque dicen que tolerancia significa que nos den permiso de hacer ciertas cosas que no agradan a ciertas personas, sobre todo a los que tienen el poder político, simbólico o el poder de sancionar aquellas conductas que no son adecuadas en una cierta sociedad, en un espacio social; entonces tolerancia no es por lo que se debería de luchar, sino obtenida por derecho. La evolución del término realmente tiene una vertiente positiva, hasta ahora hemos hablado de su lado más negativo, de su permiso a regañadientes de que no me queda otra, pues ni modo. La noción de tolerancia surgió inicialmente en el terreno de las creencias religiosas y de aquí se hizo extensiva al mundo político; quienes abogaron por ella argumentaron que la fe no se puede imponer a la fuerza, aunque en la edad media hubo pensadores que arguyeron sobre una tolerancia limitada, circunscrita a variaciones del cristianismo; el debate se agudizó cuando la noción de diversidad religiosa se fue fortaleciendo en el siglo previo a la reforma protestante, ya después se fue aceptando de manera definitiva con la existencia real de estados confesionales distintos al catolicismo romano. En el seno del cristianismo, antes de la oficialización como la fe imperial romana, los perseguidos desarrollaron una tarea apologética de defensa para persuadir a las autoridades de que el nuevo culto podía convivir pacíficamente con la religiosidad dominante; por ejemplo Tertuliano en el Siglo II y a principios del Siglo III vivió del 360 al 220, sostuvo este pensador cristiano: -“Es derecho humano, derecho natural el que cada uno puede adorar lo que quiera; la religión de un individuo ni perjudica ni beneficia a los otros, no pertenece a la naturaleza de la religión forzar a nadie, ésta tiene que ser adoptada espontáneamente, no por la fuerza, pues los sacrificios no se exigen más que de buen grado, si nos forzáis a sacrificar, no daréis nada realmente a nuestros dioses, estos no tienen necesidad de sacrificios ofrecidos contra la voluntad”-. Pongo esta cita como pude haber escrito otra de los llamados padres de la iglesia donde el cristianismo era una fe marginal, una fe perseguida, una creencia estigmatizada y hasta temida como propia de los sectores más marginados de la sociedad; así los pensadores del cristianismo del Siglo II y principios del siglo III, desarrollaron toda una argumentación para demostrar que la existencia de la confesión no era un peligro para

la cohesión del imperio romano; entonces abogaron por la tolerancia y por el derecho a existir; este fue el pensamiento que surgió y que se externó en estos siglos iniciales del cristianismo; pero nosotros sabemos bien lo que pasó en la historia posteriormente, de iglesia perseguida para la que Tertuliano pedía tolerancia, llega a ser la Institución Eclesiástica identificada con el imperio romano que usó la fuerza para hacerse de adeptos; así media el hecho de haber pasado de fe marginal a confesión oficial del poder, ocurriendo que cuando no se estaba en el poder se pedía tolerancia, pero cuando se accedió y se convirtió en la fe del imperio, se volvió una fe política intolerante; entonces a veces esto sucede con varios grupos que luchan por la tolerancia, que abogan por ella cuando no tienen el poder, pero se vuelven intolerantes cuando lo consiguen y así la historia humana está llena de éste tipo de gentes. En contraste con Tertuliano, un Teólogo como San Agustín 354 a 430 de nuestra era, cuya imagen de conciliador ha trascendido mediante su frase: “en lo esencial unidad, en lo no esencial libertad y ante todo caridad”; varios de nosotros hemos escuchado muy seguido esta frase de San Agustín, cuando se nos quiere llamar a la tolerancia, se pide en lo esencial unidad y en lo que no es esencial libertad en todo, caridad y amor, este mismo San Agustín, que hizo ésta muy bonita declaración, fue quien vigorizó las bases teológicas que presentaban como lícita la persecución de los herejes. Agustín defendió el edicto Antidonatismo promulgado por el Emperador Teodosio II; éste edicto fue promulgado en marzo de 403 y en él se mandaban castigos con duras penas a quienes desconocieran como válido el bautismo católico y en consecuencia incurrieran en el delito de re-bautizar a las personas. Los historiadores del cristianismo, con el paso de los años, las décadas, han ido descubriendo como, en el seno de la iglesia que se fue haciendo imperial, siempre hubo grupos disidentes que algunos llaman marcionistas y otros denominados iglesias heresiarcas, es decir, grupos que rechazaban a la iglesia, a un poder político, por que la feligresía tenía que ser un fenómeno voluntario a la que se ingresaba por medio de la conversión y no por nacer en una nación cristiana; los donatistas fueron los primeros que articularon una crítica a la iglesia imperial, desconociendo a la iglesia católica y considerándola espuria, decían que el bautismo que

se daba en la iglesia católica realmente no era legítimo por provenir de una versión espuria del cristianismo, movimiento que acaudilló un personaje llamado Donato, de ahí viene el donatismo; los bautizaba otra vez a los ojos de las autoridades católicas y de las autoridades políticas, esa era una práctica de re-bautismo, pero para los donatistas no era un re-bautismo, sino un bautismo auténtico; contra ellos se endereza el edicto del emperador Teodosio II y es, no sólo aceptado, avalado, sino muy entusiastamente apoyado por Agustín de Ipona, para todos su hermenéutica de la persecución interpretó pasajes neotestamentarios, como el de Lucas XIV; los que han leído el nuevo testamento recordarían aquella parábola donde Jesús habla del banquete y les dice a sus discípulos que vayan e inviten a distintos comensales, inicialmente no aceptan la invitación y les dice que vayan otra vez, y que vayan a la salida de los caminos y traigan a todos, hasta los más pobres y aún a los que no quieran venir. San Agustín lee esta parábola, la que hay que leer de manera simbólica, como un elemento nucleante y no como algo textual, y dice ahí está la base para forzarlos a entrar; entonces con esa postura no solamente los fuerza a entrar al seno de la verdadera Iglesia, sino que justifica la sangrienta persecución a los heterodoxos donatistas. Su hermenéutica en este tópico, marca la escuela del pensamiento intolerante, excluyente y penitenciario de los siglos venideros; no es causal que el edicto de Teodosio, enarbolado por San Agustín y precisado en el Código Justiniano en el año 529, haya sido el que en el Siglo XVI sobrepasó y aplicó con dureza Carlos V contra los anabautistas por considerar que ponían en peligro tanto a la Iglesia como la estabilidad política del Imperio. El razonamiento de San Agustín, como de los subsiguientes discípulos en esto de reprimir a los herejes, tenían como razón en su pensamiento que la garantía de unidad de una sociedad, era solo un rey y una sola confesión religiosa que al vulnerar una, necesariamente se vulneraba la otra; entonces, por eso, los disidentes religiosos se convertirían ipso facto en disidentes políticos y era a los anabautistas en el siglo XVI a los que se aplicó el edicto de Teodosio y después lo que viene a conocerse como el Código Justiniano; eran grupos de creyentes que se dieron tanto en los reinos católicos como en los reinos protestantes, que creían igual que los donatistas, que la iglesia tenía que ser una

iglesia de creyentes, que tenía que estar separada del Estado, que no debería haber una iglesia oficial y también eran generalmente pacifistas aunque hubo una vertiente del anabautismo, que es la que más se conoce, la de la insurrección que acaudilló Tomás Winser, y que violenta el rasgo general del anabautismo que fue pacífico, siendo perseguidos tanto por reinos católicos como por reinos protestantes; más adelante vamos hablar de ellos, son precursores del principio de tolerancia y del derecho a la libertad religiosa. El debate teológico político, entre la tolerancia e intolerancia se agudizó a raíz del movimiento Luterano, aunque es necesario subrayar que en siglos anteriores a la ruptura Luterana, hubo intentos de crear espacios para la diferencia religiosa, esos esfuerzos constructores se dieron tanto en la práctica como en la producción intelectual, surgiendo dentro de esta última la tendencia a concebir a la edad media como un periodo totalmente oscurantista, que se ha ido matizando en los últimos años, aunque el predominio de la intolerancia es incuestionable; es claro que existieron pensadores defensores de cierta tolerancia y contrarios a métodos coercitivos para difundir la fe, así un autor Inglés Norteamericano Karime Derman en un libro que se llama “Mundos de diferencia”, hace un análisis de los discursos europeos de la tolerancia, discursos que se dieron más o menos entre el año 1100 al 1550. Pensadores que siendo católicos como Máxilio de Padua por ejemplo y también después el caso del mismo Bartolomé de las Casas entre otros, abogaron por una manera pacífica de conducir la fe y con tolerancia hacia aquellos, aunque fueron marginales en sus proposiciones; de todos modos este pensamiento existió y es bueno rescatarlo para no pensar que hubo unanimidad intelectual o una unanimidad de prácticas, esto no se da en ningún régimen social y no se dio en la edad media por más intolerante que haya sido la unión, la simbiosis, entre la fe y el poder, hubo algunos espacios en los cuales se trató de que las cosas fueran de manera distinta; así en el cristianismo anterior de la reforma protestante destacan los intentos de los Baldenses, los Lotardos, los Jusistas y los alumbrados españoles por transformar una institución que consideraban alejada de los fundamentos del nuevo testamento. Cada uno de éstos movimientos son todo un mundo fascinante para narrar, para compartir aquí esta tarde la

gesta y la característica de su lucha; no tenemos tiempo para desarrollar cada uno de ellos, pero si podemos decir por ejemplo que los Lotardos en Inglaterra con Wiclif en el Siglo XIV y hacia el Siglo XV los Jusistas en lo que es Checoslovaquia en Praga, tuvieron luchas por la tolerancia y por enfrentar al poder omnímodo de la iglesia católica que terminó trágicamente, por ejemplo Yanjus, es llevado a la hoguera, quedando evidencia de cómo fue tratado, linchado simbólicamente y quemado físicamente, de todos modos fue un precursor de un pensamiento y de una práctica que florecería mas tarde, para ellos, para estos movimientos la intolerancia Romana y cuando digo Romana me refiero al poder político y al poder religioso encarnado en los reyes fieles al papado que poco tenían que ver con el espíritu cristiano; entre estos movimientos y la gesta de Martín Lutero hay varios rasgos de continuidad que es importante señalar, porque luego hay inquietud por saber como Lutero sale de la nada como el héroe que confronta al autoritarismo e intolerancia de la Iglesia Católica Romana y el papado, como si no tuviera antecedentes; el mismo Lutero en su lucha descubre en la historia, los antecedentes existentes, y llega a decir una frase: “todos eramos Jusistas sin saberlo”, refiriéndose a Yanjus, un reformador Checo que terminó en la hoguera pero que hizo prácticamente las mismas reivindicaciones que hace Lutero, después del primer Siglo. Entonces Lutero no nace ni surge en el vacío histórico ideológico de fuerzas sociales, sino que se alimenta de disidencias acumuladas y encuentra un clima más propicio para su prédica; la diferencia que hizo posible el florecimiento del Luteranismo, fue que tuvo apoyo político por parte de los príncipes alemanes del que carecieron sus antecesores, por esta razón, aquellos movimientos fueron aplastados o contenidos por la intolerancia católica romana y sus aliados políticos. El mismo Agustín fue el creador de este pensamiento y de estos argumentos intolerantes que persiguieron a los herejes entre el siglo V y XVI. Es el creador de la orden a la cual pertenece el que hace la ruptura con ese mundo medieval, pues Lutero que era monje Agustino, primero intentó persuadir a Roma que su intención no era destruir a la iglesia sino depurarla de sus excesos, después al constatar que la institución eclesiástica no demostraba la menor tolerancia para con las propuestas de reforma, Lutero entró a una

colisión irreversible con el papado y sus instituciones; el clérigo alemán tenía contemplado un régimen de tolerancia hacia las distintas creencias religiosas, aunque con una de ellas como predominante y favorecida por las autoridades, pero al mismo Lutero y al movimiento reformador que pedía tolerancia le pasó el ciclo vicioso que le pasa a muchos después, ya que de ser una iglesia sometida, los príncipes alemanes se vuelven intolerantes contra los propios disidentes; pero decíamos Lutero pronto fue rebasado y un movimiento más radical que el encabezado por él mismo, surgió cuando los campesinos alemanes basados en su propia lectura de la Biblia, buscaron una reforma no solo eclesiástica sino también política, económica y social; apelaron a Lutero en busca de apoyo, éste respondió con un tratado violento en el que descalificó a los rebeldes y se pronunció abiertamente por el derecho de las autoridades a reprimir a los herejes, así como la guerra campesina de 1525, porque Lutero, siendo el teólogo del poder de los príncipes alemanes, escribe un pequeño tratado que destila mucha intolerancia; el tratado se llama “contra las bandas ladronas y asesinas de los campesinos” como si fuere pecado de estos campesinos, hacer caso a Lutero y también como lo propugnaba el reformador, que se pusieran a leer la Biblia por si mismos; advirtiéndose que desde donde se lee un texto influye en la manera en que se interpreta ese texto, pues no es lo mismo leer por ejemplo un libro como la Biblia desde el poder, a leerlo desde la marginalidad; así los campesinos descubrieron un programa de reforma económica, política y social en su lectura de la Biblia, además del programa religioso que había descubierto Lutero. Lutero preocupado más por su propia salvación personal lo entendía como su reconciliación con la divinidad y como acceso a esa reconciliación, sin reparar mucho en la lectura socio-política, vamos a decirlo así, de la Biblia. Los campesinos alemanes sí lo hacen y mandaron a Lutero un manifiesto para que les diera su opinión, ese manifiesto está lleno de citas bíblicas de partes del antiguo testamento, sobre todo se habla del jubileo, se habla de la remisión de las deudas, se habla de que la tierra es de Dios y por lo tanto no tiene que ser privatizada sino que tiene que ser explotada de una manera comunitaria, etc. Todo esto lo re-descubren los campesinos, señalando en este primer manifiesto las reivindicaciones políticas y también hablan de igualdad entre

siervos y señores, lo cual es una cosa revolucionaria del Siglo XVI, porque dicen: Dios no hace excepción de personas; dicho manifiesto fue apoyado con citas bíblicas. Lutero al llegarle estas referencias de los campesinos, se espanta por considerar que es una revolución igualitaria. Lutero no solamente los descalifica en su respuesta teológica, sino que recrimina y aprueba la persecución sangrienta que se desata en contra de los campesinos; en este escrito que es de unas cuantas hojas, pero impregnadas de ánimos persecutorios y de intolerancia, se acusa como bandas de ladrones y de asesinos a los campesinos, que del mismo hecho de un texto se ve de una manera distinta, según la posición social de quien lea, como ha sucedido por ejemplo con el fenómeno de la teología de la liberación que se nos hace mas cercano. Ésta teología, hace una lectura sociopolítica de la Biblia, incluyendo lo espiritual, pero también trascendiendo a un programa de reforma social, y en ese sentido diríamos que son herederos de los campesinos alemanes; de hecho hay un libro escrito por Tomás Winser, donde habla como padre de la teología de la liberación. Tomás Winser fue el que acaudilló la revuelta de campesinos con una serie de mensajes muy apocalípticos y visiones de que Dios se le había aparecido y que lo había nombrado la espada de Gedeón y que tenía sublevar a las masas campesinas y demás; entonces hubo también confrontación, una coalición de hermenéuticas en términos intelectuales, y también en términos militares. La actuación de Lutero llevó a los anabautistas a recordarles que antes luchaban frente a Roma por conseguir tolerancia a sus ideas, ya que antes de las reivindicaciones campesinas mostraba un rostro intolerante. Lutero, al igual que la iglesia católica y de otros reformadores que se distanciaron de ella en el transcurso del siglo XVI, reivindicó el principio de las iglesias territoriales en donde se hegemonizaba lo religioso en una sola confesión; requería un régimen de tolerancia mutua exigido por el contexto político. Las iglesias territoriales conforme se fue expandiendo la reforma en algunos países en el continente Europeo, algunos de ellos adoptaron la reforma y mandaron a traer algunos de estos reformadores para que fungieran como teólogos de la Ciudad; fue el caso de Lutero, Singlio o Calvino en Ginebra. La fortaleza del apoyo político y el apoyo de la gente, lograron que ciertas ciudades europeas se sustrajeran al dominio

católico y se convirtieran en iglesias territoriales, ahí ya eran calvinistas, otros reinos eran luteranos, otros reinos católicos y no practicaban la tolerancia de credos hacia su interior. La libertad era por así decirlo de unidades homogéneas: si tu quieres ser del reino católico entonces vete al reino católico, si quieres ser Luterano igualmente, si eres calvinista reformado vete a Ginebra o a Zurich, considerando así el fenómeno como una tolerancia inicial; como dije en la parte inicial de la exposición, a veces la tolerancia se da a regañadientes o por impotencia de que uno u otro reino no se podían exterminar y por eso toleraban su existencia. Un régimen de tolerancia mutua exigido por el contexto político o por una realidad militar fue firmado o conocido como la paz de Absburgo en 1555, por la que Católicos y Luteranos reconocieron mutuamente sus respectivos dominios. En este convenio se admitió que la realidad ya se había impuesto desde dos o tres décadas antes imperando el principio conocido como “cuius regio-ellos reeligen”, que traducimos libremente como “según la religión del rey, así es la del pueblo”; esto es, la religión del príncipe es la que rige en ese territorio y no hay discusión. Aparecen pueblos homogéneos religiosamente en los que ya fuera el catolicismo o el protestantismo en sus distintos variantes del Luteranismo, predominaban y excluían a otras confesiones, y frente a estos los anabautistas proclamaron el principio de tolerancia y libertad de creencias argumentando que la fe religiosa de los ciudadanos no tiene que ser asunto del Estado, ni responder a la aceptación o al rechazo de las autoridades. Los anabautistas fueron perseguidos por reinos católicos, por reinos protestantes y en los reinos reformadores, por ejemplo: Calvino en Ginebra fue muy duro, muy intolerante contra este grupo de cristianos; como dije anteriormente, los anabautistas significa los rebautizadores, aquellos a los que se acusaba de volver a bautizar a los que ya habían sido bautizados de infantes, al igual que los donatistas que no aceptaban como válido el bautismo de una iglesia que consideraban falsa, espuria, que había tergiversado los principios del cristianismo que practicaba, surgiendo lo que se conoce en la historia como el bautismo de creyentes es decir, personas adultas que aceptaban su convergencia y con ello la tolerancia; desafortunadamente es muy desconocida la gesta de este grupo libertario en pleno Siglo

XVI, en donde hay textos bellos y conmovedores por la argumentación que usan y también por el destino trágico en que terminaban aquellos que enarbolan esas razones, por ejemplo, hay un escrito de junio de 1534 que está dirigido al Congreso Municipal de Transburgo, que era una ciudad reformada, escrito por un jabonero llamado Leopoldo que hace un llamamiento a la tolerancia. Este personaje escribe a nombre de la comunidad de creyentes anabautistas al consejo municipal, diciéndole que no es función de las autoridades y de los magistrados juzgar en asuntos de conciencia, que debe haber libertad para adoptar una u otra religión o para no tener ninguna y que tampoco debería de permitirse la unión entre una confesión y la iglesia con el Gobierno Civil, sino que más bien el papel de los magistrados es garantizar la paz para todos y que cada quien crea en la que quiera, y da diversas razones históricas, teológicas y humanitarias sin que finalmente el llamamiento de este personaje sea atendido concediéndole unos cuantos días para salir de Transburgo; el destino de estos grupos anabautistas fue muy trágico, porque tenían que ir de un lugar a otro lugar, donde mas o menos los dejaban asentarse pero de todas partes los corrían y habiendo llegado a Transburgo en 1531 y 1532 como refugiados procedentes de reinos católicos cuando en Transburgo había cierta tolerancia, finalmente se les niega esa tolerancia y tienen que salir, siendo importante que hagamos aquí el acotamiento que el documento se llama “Llamamiento a la Tolerancia” y está apelando a un sentido humano de las autoridades, está apelando a una cierta compasión por ellos, la cual se les niega; documentos como éstos deberían ser mas conocidos por la historia en la gesta de la vida por la tolerancia. Después de la paz, en Transburgo tuvo que pasar un siglo para que las iglesias territoriales de un determinado reino, vivieran en sus dominios, el asentamiento pactado con otras confesiones religiosas, ya no nada mas la existencia de distintas confesiones en diversos reinos sino en el interior de los mismos reinos, como la garantía para distintas confesiones; el proceso fue el de tolerancia al reconocimiento de esos derechos. Así el tratado de Westfalia de 1648 reconoció los derechos religiosos de los protestantes en Alemania; el Tratado de Oliva en 1660, a favor de los católicos romanos en Libona que había sido cedida a Suecia por Polonia; el Tratado de Limiguel en 1678

realizado entre Francia y España; el Tratado de Ryswick en 1697 que garantizaba protección a los católicos en territorios que intercambiaron entre Francia y Holanda y el Tratado de París de 1763, firmado por Francia, España, y Gran Bretaña a favor de los católicos romanos asentados en los territorios Canadienses que pasaron a manos Francesas. La argumentación teórica acerca de la tolerancia religiosa, alcanzó su máxima expresión a finales del Siglo XVII con John Locke (1632-1704) y su carta sobre la tolerancia en 1689 siendo esta su primera carta sobre la tolerancia y aunque escribió otras versiones, realmente la mas interesante es la primera. Este fue un pensador devoto de la Iglesia Anglicana, se opuso abiertamente a la premisa Agustina de que tanto el Estado como la iglesia, debían perseguir la herejía, pues para inculcar la fe a otros solo es válida la persuasión; sin embargo, cabe mencionar que no tenía Locke realmente tolerancia hacia los católicos, como tampoco hacia los ateos; con los católicos no era tolerante no tanto por razones teológicas decía él, o por razones religiosas, sino por el interés de salvaguardar la soberanía inglesa, pues consideraba a los católicos como súbditos fieles de una potencia extranjera, refiriéndose a Roma y al Papado; cabe señalar que fueron los líderes de las iglesias en Inglaterra, sobre todo los bautistas, antes de Locke, quienes demandaron tolerancia para todos los cultos incluyendo como decían ellos a Turcos y Judíos así como a paganos, antes de que apareciera este famoso documento, que cuando se habla de tolerancia de las ideas sobre este fenómeno en el mundo de la filosofía de la tolerancia, siempre el texto de Locke resulta central, antes repito de que el mismo Locke, que era seguidor de la Iglesia Anglicana, escribiera esta carta, los creyentes de las Iglesias libres es decir, las iglesias distintas a la oficial en Gran Bretaña, apelaron y defendieron la libertad de creencias e incluso la libertad de no-creencia y no solamente pedían variedad en el cristianismo sino variedad de distintas confesiones, por eso hablaban de libertad para los Turcos, los Judíos y los Paganos. Finalmente en éste rápido recorrido de lo histórico, de lo político, de lo filosófico y de lo religioso del término de tolerancia, es Volter el que en 1763 escribe su famoso tratado de la tolerancia en el que ya definitivamente tiende las bases para apelar a la tolerancia de la sociedad, ya no con argumentos teológicos, aunque

podiera haber referencias a ellos, sino plenamente racionales y laicos. Él habla contra el poder clerical que es intolerante en cualquier religión, aunque está señalando más a la iglesia católica, expresando solamente que puede ser contenida por el estado laico y también es ese estado laico el que debe de regir la libertad de conciencia. Volter como cualquier otro autor que habló de la tolerancia, también habla de sus límites, porque la pregunta sería aquí entonces: ¿cuales son los límites, hay que tolerar todo?. Vamos a ver esto más adelante. Simplemente por este recorrido que hemos hecho en Europa, tenemos que decir que fue la ilustración burguesa y no las distintas confesiones religiosas la garante de la libertad confesional; tuvo que venir un poder no religioso para contener las distintas confesiones religiosas y para que pudieran convivir entre ellas. Este es un hecho importante, sobre todo ahora cuando se nos dice que hay una tendencia de reconfesionalizar, de imponer ciertas prácticas o hasta ciertas condiciones al Estado. Bueno, todo esto tiene que ver con nuestra realidad, pues este debate sobre la tolerancia también existió en México; no vamos a tener tiempo de tocar lo que pasó en la colonia, que como todos nosotros sabemos constituyó un dominio absoluto, político y confesional sobre lo que vino a ser México, pero vamos a hablar de lo que sucede después de la consumación de la independencia, entre 1821 y 1857. Entre 1821 ya oficialmente México como nación independiente, y 1857 en que se promulga la Constitución liberal de ese año, transcurrieron más de tres décadas con gran debate sobre el rumbo que debía tomar la nación mexicana y uno de esos debates o al menos uno de sus componentes era la inquietud hacia donde debía marchar el mundo. Los pensadores empiezan a preguntarse si en México debía haber tolerancia religiosa o convendría seguir como una nación exclusivamente católica, y con ello empiezan a externarse distintas opiniones, por ejemplo en obras que eran muy populares y que circulaban como pasquines, como octavillas, que eran escritas por Don José Joaquín Fernández de Lizarde, “el pensador Mexicano”, del que creo que a muchos de mi generación nos prohibieron leer en la secundaria y que uno leía a regañadientes, arrepintiéndonos después de no haberlo leído en ese momento; -tenemos que volver a José Joaquín Hernández de Lizarde y evocar algunos de sus diálogos de

Payo con el sacristán-. El pensador Mexicano, Lizardi, defiende a los francmasones y a la tolerancia, hay escritos de él donde nos muestra un conocimiento sobre las distintas disidencias religiosas que había respecto a la iglesia católica, para mi sorpresa cuando leí a José Joaquín Hernández de Lizardi me encontré que él hace referencia al movimiento de Yanjús en el siglo XV, que era un personaje enterado de estos movimientos del cristianismo distintos al practicado por Roma; él no solamente habla de la tolerancia, sino que hasta es enjuiciado por la inquisición por sus opiniones heterodoxas; la inquisición de los últimos años todavía alcanza a Fernández de Lizardi y él, junto con otros, empieza propugnando por la tolerancia religiosa primero para los extranjeros ya que había inversionistas Alemanes, Ingleses, Holandeses, pues que ellos tengan su capilla en su sede diplomática o en algún lugar apartado en que pudieran practicar su culto ya que el conservadurismo mexicano ni eso quería otorgar. En el año en que muere Joaquín Fernández de Lizardi, en 1827, llega a México un enviado de la sociedad bíblica británica, una organización protestante; en ese año de 1827, James Thomson se hace muy amigo de José María Luis Mora, considerando como el padre del primer liberalismo mexicano; José María Luis Mora, se convierte en agente de esta sociedad bíblica y eso le vale un enfrentamiento con las autoridades eclesiásticas; Thomson, permanece en México algún tiempo y también recibe hostigamiento y algunas persecuciones del poder eclesiástico en tanto que José María Luis Mora, defensor de la diversidad religiosa, aun dentro del catolicismo, continuó todavía fiel a la iglesia católica y a diferencia de lo que dicen algunos historiadores como Jan Meyer, José María Luis Mora no se convirtió al protestantismo, siguió siendo católico pero católico liberal. En 1831 aparece en México el escrito de Vicente Roca Fuerte, un ensayo sobre la tolerancia religiosa del que existe todavía una edición de la Editorial Cajica, en este ensayo sobre la tolerancia, Vicente Roca Fuerte no apela tanto a cuestiones por razones humanitarias o cuestiones teológicas sino a cuestiones muy prácticas y hasta argumentos financieros, diciendo: si no se da tolerancia de cultos a los extranjeros luteranos y protestantes que quieran invertir en México, nunca van a venir, entonces hasta para progresar económicamente conviene que vengan esos

inversionistas y tengan libertad de cultos, para ello hay que permitir tolerancia religiosa, dando muchas argumentaciones pero Vicente Roca Fuerte pone el énfasis en esto, no es ya la cuestión apelar a los beneficios que hay para todos en términos humanos y éticos con la diversidad religiosa, sino hasta por interés económico de que sí México quiere despegar, esto se debe hacer. Por otro lado este argumento de permitir la presencia de otros cultos, de tolerar otros cultos distintos a los católicos, primero para los extranjeros y después para los nacionales, también es uno de los caballitos de batalla en la prologada disputa de conservadores y liberales; así algunos de los liberales llegaron a decir que por culpa del monolitismo católico fue que México perdió Texas, porque si ustedes recuerdan una de las demandas de los texanos entre otras era la libertad de cultos y como México se obstinó como en otras cosas a no concederlo, fue esta oposición de la iglesia católica lo que cercenó a México. Esta es sin duda una posición exagerada, pero se daba en esa época entre algunos de los liberales; del otro lado los conservadores asumieron la argumentación contraria sosteniendo que México para seguir siendo una nación con perfil propio, tenía que seguir como una nación exclusivamente católica con intolerancia a otros cultos; eso lo encuentran ustedes en Lucas Alamán o en autores como Juan Bautista Morales del Gallo, El Pitagórico, que escribe también en favor de esto, aunque en una perspectiva liberal, ya que Juan Bautista Morales, que es un mocho liberal en la cuestión de religión, no está de acuerdo con esta tolerancia. Como nosotros sabemos las leyes de reforma tienden finalmente a concluir este debate de la tolerancia, a ponerlo en otro terreno pues ya no se trata de la tolerancia o permiso que los heterodoxos pretenden sino a reconocer la libertad de cultos, estableciendo el derecho de los ciudadanos a elegir su opción religiosa. Lo que primero fue tolerancia a salir hacia la diversidad, reclamo de las minorías religiosas, con la instauración de los regimenes laicos se dio paso hacia el avance paulatino del reconocimiento de derechos libertarios en todos los terrenos, como lo evidencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esta Declaración es la cima de un proceso, y sus enunciados están contenidos en muchas gestas por la tolerancia que quedan plasmados como derechos, ya no sujeto al estado de ánimo o a la fuerza militar de

quien tolera, sino reconocidos como una garantía y un derecho que no puede prescribir. Mientras la tolerancia descansa en la decisión de una persona, grupo o gobierno, consintiendo en no agredir a los diferentes o a quienes no comparten sus convicciones o conductas, se está en una posición caprichosa y efímera; en cambio los derechos humanos garantizan a todos y a todas los ejercicios de su identidad elegida; aquí hay que poner énfasis en eso, identidad elegida es una de las características de las sociedades modernas, consistente en que sus ciudadanos pueden elegir su identidad en distintos terrenos, escogerla y adoptarla por mí o puedo elegir otra y esto en todos los terrenos: libertad de expresión, de creencia, de organización y otros derechos individuales y gremiales, teniendo como límite el no vulnerar las mismas garantías de los demás ciudadanos que integran la sociedad. A las autoridades les corresponde respetar los derechos y contribuir a la expansión de la tolerancia, recurriendo a la instancia del Estado interaccionan los ciudadanos en varios planos: escuelas, órganos políticos electorales, instituciones de salud, etc. Aunque una de las funciones del Estado es fomentar la tolerancia entre los ciudadanos, cuando se apela a la tolerancia no es suficiente, se requiere el Estado de Derecho para someter o contener aquellos que son intolerantes. Se exhorta aquellos que tienen ascendencia ética, moral, sobre determinados grupos, a ser tolerantes, pero es al Estado al que le corresponde aplicar la ley donde la intolerancia quiere volverse cotidiana. Tanto la tolerancia como la defensa de los derechos humanos tienen fundamentos plurales: para algunos descansa en convicciones teológicas, para otros su génesis está en el laicismo, unos mas la tienen por construcciones sociales progresivas; lo importante me parece, es la convergencia y no tanto pretender una sola fundamentación, la propia pluralidad social reclama la diversidad de enfoques sobre la presencia y la vigencia de los derechos humanos; distintas bases no pueden llegar al mismo fin y al mismo tiempo, pues incluso hay quien defiende los derechos humanos en razón de una dignidad humana intrínseca. Por ejemplo, la visión judía cristiana habla de una dignidad humana en razón de ser imagen y semejanza de Dios; aquellos que no tienen esta cosmovisión la explican de otro manera, son interesantes las discusiones filosóficas,

pero me parece más interesante la convergencia operativa en la defensa de los derechos humanos, sea cual sea la base filosófica que cada uno de nosotros tenga sobre su origen. Vamos a terminar -¿cuáles son los límites de la tolerancia?- Porque desde luego no todo se debe tolerar, hay prácticas que vulneran la libertad de los demás, prácticas en ideas que llaman no a la interlocución cognoscitiva, sino al aplastamiento de los que no piensan o no creen lo que yo quiero, o que haciendo uso de las instituciones democráticas o procesos electorales puedan llegar a dominar y abolir las libertades de los demás. Entonces hay límites para la tolerancia y esto lo encontramos en distintos autores -¿cuáles son los límites?-. Cuando se vulneran las libertades y derechos de otros hay casos y esto es importante decirlo, que no implican tolerancia por ejemplo: Hay grupos de pensadores que se quejan de ser víctimas de intolerancia, vamos a poner un ejemplo: Grupos de extrema derecha en Francia como Gran Maria Lepei y otros, donde por vía de las instituciones democráticas quieren llegar al poder para abolir precisamente esas mismas instituciones democráticas que les posibilitaron llegar al poder, quieren imponer una serie de controles a la emigración y agredir las libertades de los heterodoxos en términos religiosos, estigmatizando mucho a la creciente población musulmana en esos países de Europa, particularmente en Francia y se quieren poner en este terreno de la tolerancia, utilizándola y hay otro autor, Michael Waser, que introducen cuestiones que no tienen que ver con la tolerancia sino con el sentido común, como prohibir el registro de un partido nazi no es incurrir en tolerancia sino proceder con sentido común. No podría yo aceptar lo que dice Michael Waser de considerar intolerante ese proceder, porque yo me niego a que se le den derechos a quien pretende abolir los derechos de todos nosotros, es decir, atentar contra los derechos de los demás, así que no es cuestión de intolerancia sino que es una cuestión de sobrevivencia y de sentido común. La tolerancia como virtud me parece, es lo que deberíamos construir más y más en una sociedad como la mexicana; al Estado le toca ser garante del Estado de Derecho y garantizar un derecho humano primordial, el derecho a la legalidad, incluyendo a todos los actores interesados en una verdadera transición social, una verdadera transición democrática; nos debe interesar la construcción de la

tolerancia como virtud y como disciplina mental; la tolerancia no significa me parece a mí, no significa -“estar de acuerdo con todos o respetar a todos o las ideas de todos”-, o hacer un “collage” de las ideas de todos y hacerlas mías. Eso no es la tolerancia; tolerancia es tener mis propias ideas, pero tener muy claro cuales son los medios para reproducirlas e internalizarlas en los demás. Tolerancia es no estar de acuerdo necesariamente con los otros, o tal vez estarlo y hasta en sus propias prácticas, pero no hacer uso de la violencia simbólica o la violencia física para hacerlas mis ideas. Tolerancia es tener ideas claras sobre ciertas cosas y medios civilizados para defenderlas y entenderla como un terreno común de todos, en el cual todos tenemos que ceder. La sociedad contemporánea no tiene que descansar ni en la sinagoga, ni en la mezquita, ni en la iglesia, sino en la figura de la sociedad griega que es ahora la plaza pública, que es un terreno de todos y de nadie a la vez, nadie puede decir es mío, es el terreno al que todos concurren; es entonces la tolerancia un valor, una virtud y debe ser uno de los rasgos de la personalidad democrática. En México se habló mucho de la transición a la democracia y de la alternancia política; los politólogos o los transitólogos nos dirán si estamos en transición o no estamos o lo que sea, pero lo cierto es que hay otro tipo de gobierno, pero también vemos que hay muchas cosas que subsisten o hasta se han agravado y me parece que cultivar la verdadera tolerancia es uno de los pendientes de la sociedad como tal; entonces todas las instancias progresistas preocupadas por acrecentar los espacios de interacción civilizadas deben construir la personalidad democrática, es decir, cada uno de nosotros con una actitud abierta deberá examinar como se relaciona con sus congéneres, como ejerce su poder de autoridad en los espacios familiares, en el trabajo y en la academia y encontraremos que en muchos de esos lugares no hay una personalidad democrática, sino lo que existe es una personalidad autoritaria rezagada; entonces la construcción de la personalidad democrática, es una de las tareas pendientes de nuestra transición. Se sigue produciendo ideas y prácticas intolerantes contra minorías religiosas, étnicas y sexuales y el dique debe ser la aplicación ineludible de la ley contra los que violan los derechos, pero se facilitará mas la aplicación de la ley cuando se vayan acrecentando las olas, vamos a

decirlo así, de la tolerancia y se acreciente y construya la personalidad democrática individual y también la personalidad democrática social. En México todavía tenemos una enorme tarea y me parece que la tarea de construir la tolerancia como virtud, es algo en la que tenemos que estar todos muy interesados, desarrollando programas e intensificando la educación, para preservar la defensa y vigencia de los derechos humanos para todos y para todas.

Gracias